

Santiago, 22 de enero de 2020.-

RESOLUCIÓN N°21.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; y en el D.U. N°007586/19.11.1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 5º, de la Repetición de Asignaturas, artículos 34 al 35.
2. La solicitud de reconsideración de eliminación académica de **Ricardo Sánchez Mansilla**, con fecha 09 de agosto de 2019.
3. La derivación de la Secretaría de Estudio a la Jefatura de la Carrera de Antropología, con fecha 28 de agosto de 2019.
4. La derivación del Jefe de la Carrera de Antropología con fecha 10 de octubre de 2019, que acepta solicitud del estudiante.
5. La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 03 de enero de 2020, que autoriza reconsideración de eliminación académica en primera causal.

RESUELVO:

Reconsiderar, en 1º oportunidad la eliminación académica de **RICARDO MATÍAS SÁNCHEZ MANSILLA**, Cédula de Identidad N°18.282.464-k, Matrícula N°2016113266, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Social, producida el primer semestre del año 2019 al reprobar dos asignaturas de Metodología.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.



Distribución:
1. Interesado/a
2. Archivo



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

